



RESOLUCION N° 266/21 EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO
OFICIAL DE DIFUSIÓN, REPRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS, EN SESIÓN
DE FECHA: 5 de mayo de 2021

VISTO: la Licitación Abreviada por concesión de servicios de cafetería y servicios de barras móviles en intervalos o entreactos de espectáculos en el Auditorio Nacional Adela Reta.

RESULTANDO: I) que por Resolución No. 71/21 de fecha 10 de febrero de 2021 se dispuso el llamado aprobándose los pliegos particulares;

II) que con fecha 5 de abril de 2021 se procedió a la apertura electrónica de ofertas, presentándose únicamente la oferta de TRADING INVESTMENT GROUP SRL.

III) que la oferta cumple con los requisitos formales solicitados en el pliego particular.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones analiza la oferta en base a las especificaciones y a los factores de evaluación establecidos en el pliego particular, sugiriendo la adjudicación a la citada empresa;

II) que los servicios opcionales establecidos en el objeto del pliego no recibieron ofertas;

ATENTO: a las manifestaciones vertidas en Sala por los señores Consejeros y a las disposiciones del TOCAF;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

- 1) **ADJUDICAR**, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Abreviada por Concesión N°1/2021 destinada a la explotación de servicios de cafetería y servicios de barras móviles en intervalos o entreactos de espectáculos, a la empresa TRADING INVESTMENT GROUP SRL, debiendo abonar al SODRE en forma mensual el monto de UI 7.400 (unidades indexadas siete mil cuatrocientos) desde el inicio de contrato hasta el 31 de diciembre del 2021 y a partir del 1° de enero de 2022 y durante el resto del

periodo de concesión el monto mensual de UI 8.400 (unidades indexadas ocho mil cuatrocientos) y el 10 % del total de lo facturado mensual sin impuestos.

2) **ESTABLECER** que dicha adjudicación será por el plazo de 5 años a partir de la fecha de firma del contrato.

3) **DECLARAR** desiertos los servicios de opcionales por no tener oferta.

4) **PASE** a Compras a fin de proseguir el trámite.

5) **NOTIFIQUESE** a los interesados una vez realizada la intervención previa del Contador Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas, realizando las comunicaciones de estilo.

2020-11-0016-0895



SODRE

ADELA DUBRA
VICEPRESIDENTA



SODRE

MARTÍN INTHAMOUSSÚ
PRESIDENTE